

SESENTA Y TRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las quince horas con quince minutos del día Viernes doce de Septiembre del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANIS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA, SOLICITE EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA POR UN MONTO DE \$5'153,519.56 (SON CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 56/100 M.N.). RECURSOS QUE SE DESTINARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
6. AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE AUTORIZARSE EL FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EL IMPORTE DEL MISMO, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE GENEREN, SE DESCUENTEN DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, DURANTE LOS MESES DE ENERO A AGOSTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.
7. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANIS, PARA QUE SOLICITEN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE SOLICITARON PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009.
9. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS, AL SÍNDICO PROCURADOR C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANIS; PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL);

SESENTA Y TRES

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA MODALIDAD UNIDAD BÁSICA, DENTRO DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA “TU CASA”2008; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL MISMO FIN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 08 de Septiembre del año 2008, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, el C. Presidente Municipal somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. –

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, pasamos al quinto punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, hasta por un monto de \$5’153,519.56 (Son Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Diecinueve Pesos 56/100 M.N.), recursos que se destinarán única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los Servidores Públicos Municipales. El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz, a la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, para que amplíe la información sobre este asunto, y aclare las inquietudes del Honorable Cuerpo Colegiado; siendo facultada, cumple con su cometido. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; efectivamente el Honorable Ayuntamiento debe cumplir con el pago de aguinaldos a los servidores públicos que colaboran con éste; sin embargo, anteriormente en sesión del pleno habíamos previsto realizar ahorros en transcurso del año, para no tener que endeudarnos con el Gobierno del Estado por concepto de pago de aguinaldos; incluso en recientes fechas la C. Tesorera Municipal de manera personal, manifestó que faltaba relativamente poco para completar la cantidad requerida para el cumplimiento de esta retribución; ahora expliquen en que se utilizó ese recurso. -----

----- Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, previa autorización; manifestando; contamos con un ahorro para el pago de aguinaldos, falta únicamente una cantidad de aproximadamente \$1’000,000.00, pero existen cuantiosas necesidades del Ayuntamiento que se deben cubrir. Como es de su

SESENTA Y TRES

conocimiento se encuentra en análisis y revisión del Honorable Congreso del Estado la solicitud de crédito ante BANOBRAS para la adquisición de dos recolectores y la restructuración de deuda con FAPES; prestación que estábamos considerando con un periodo de gracia; asimismo respecto a los recolectores, requerimos de manera urgente la adquisición de mínimo una unidad. Tenemos también insuficiencia de recursos para cumplir con la aportación que realiza el Ayuntamiento para desarrollar los Programas de HÁBITAT . No es intención de este Gobierno Municipal endeudar a las futuras administraciones, pretendemos realizar esta solicitud de empréstito pagable en los meses de Enero a Agosto del próximo año. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y aclara; entiendo que pretenden cubrir dicho préstamo en los meses de Enero a Agosto del año próximo, previo a la culminación de la actual Administración Municipal, pero el problema es que el Ayuntamiento se encuentra bastante endeudado, por lo cual ese dinero causaría un déficit en el cumplimiento de las necesidades del siguiente ejercicio fiscal. -----

----- El C. Presidente Municipal argumenta; como lo mencionaba la C. Tesorera Municipal tenemos pendiente de aprobación del Honorable Congreso del Estado la solicitud de crédito con BANOBRAS para la restructuración de la deuda con FAPES y la adquisición de recolectores de basura; manifestando recientemente el Honorable Congreso que desistirá la aprobación de créditos para los Municipios, por solventar los créditos para fin de año. En consecuencia vimos la necesidad de adquirir un recolector para solventar la urgencia de recolección de basura, situación que disminuyó los recursos destinados para aguinaldos. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por mayoría calificada, al obtener 9 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y Dr. César Salgado Arrizón; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS DOCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento De Caborca Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno Del Estado, hasta por un monto de \$5'153,519.56 (son cinco millones ciento cincuenta y tres mil quinientos diecinueve pesos 56/100 M.N.). Recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SESENTA Y TRES

----- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, los Ediles manifiestan que debido a que los puntos seis y siete del orden del día son consecuentes al acuerdo antes sancionado, su votación prepondera similar al inicial; por lo que emiten los siguientes: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TRECE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada autorizar a la Secretaría De Hacienda Del Gobierno Del Estado, para que en caso de autorizarse el financiamiento para el pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales, el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Enero a Agosto del próximo ejercicio fiscal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CATORCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanis, para que soliciten al Honorable Congreso Del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos que se solicitaron para el pago de aguinaldos de los servidores públicos municipales. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del octavo punto del orden del día; propuesta y aprobación en su caso de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano para manifestar su incomodidad por un aumento en los valores catastrales, considerando que la ciudadanía caborquense se encuentra mal económicamente, la inflación en el Municipio es crítica; al aumentar los cargos por valor catastral sangraría enérgicamente la economía de las personas. -----

----- El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz al C. Juan Carlos Soto Orozco, Encargado del Departamento de Catastro de este Honorable Ayuntamiento; para que realice una explicación más extensa respecto al asunto que compete, y de respuesta a las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo. Siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

SESENTA Y TRES

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón expresa; aumentar el valor catastral por ende significa aumentar el impuesto predial; asimismo al no acreditar los nuevos valores, no representa que estemos afectando a las personas u empresas con sus trámites interbancarios e inmobiliarios. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta; ésta propuesta no se tomaría como aumento, sino como actualización; es una nivelación en los valores catastrales, que se fundamenta en lo que marca la Ley; de ninguna manera es con la intención de aumentar el impuesto predial u afectar a la ciudadanía. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y propone; podríamos autorizar los valores catastrales, pero cuidar o manejar adecuadamente los porcentajes e incrementos del impuesto predial, para no perjudicar a las personas. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo 8 votos favor y 5 en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray; siendo aprobado por mayoría absoluta, por lo que se emite el siguiente: --

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al punto nueve; autorización al Presidente Municipal, al Síndico Procurador y al Secretario del Honorable Ayuntamiento; para celebrar convenio con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); para la construcción de viviendas en la modalidad unidad básica, dentro del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2008”; así como la adquisición del terreno para el mismo fin. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. ----

----- La C. Regidora Alma Delia Santiago Solano manifiesta su inconformidad con las personas que están como responsables de estos programas sociales; considerando inapropiado su comportamiento déspota ante las personas que acuden a las oficinas para solicitar apoyo; que por la naturaleza de los programas, generalmente son gente de escasos recursos y en algunos casos analfabetas; son ciudadanos que requieren de comprensión, apoyo y paciencia. -----

SESENTA Y TRES

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y propone; consideremos realizar los trámites necesarios para obtener estas acciones sociales que vendrían a beneficiar a más de 200 familias caborquenses; respecto al personal del Ayuntamiento tenemos la posibilidad de reubicarlos o terminar la relación laboral según convenga al mismo.-

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y propone al Honorable Cuerpo Colegiado, analice la posibilidad de incluir en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, una partida por concepto de participación del Ayuntamiento con éste programa, para que se reduzca la aportación del beneficiario. -

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por mayoría calificada, al obtener diez votos a favor y tres en contra de los CC. Regidores Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Alma Delia Santiago Solano y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, emitiendo en consecuencia el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS DIECISÉIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento en pleno, aprueba por mayoría calificada autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanis; para firmar el convenio de ejecución con el Fondo Nacional De Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Secretaría De Desarrollo Social (SEDESOL); para la construcción de 800 viviendas en la modalidad unidad básica de vivienda en terreno propiedad del Ayuntamiento, dentro del Programa De Ahorro, Subsidio Y Crédito Para La Vivienda Progresiva “Tu Casa 2008”; con la aportación del Gobierno Municipal de \$50,000.00 por cada acción de vivienda; sumando una cantidad total de \$40’000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.); como subsidio municipal(el recurso de destinara para el lote urbanizado, con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación). Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día Viernes doce de Septiembre del año dos mil ocho, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

SESENTA Y TRES
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA